RESOLUCIÓN N° 118

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS, A LA FIRMA SENSICRED S.A., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 29 de ABRIL de 2022

***VISTO**: El Memorándum DUOC N° 121 de fecha 28 de abril de 2022, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita la Resolución de adjudicación del llamado a Licitacion por Concurso de Ofertas N° 03/2022 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para el Ministerio del Interior Plurianual", ID N° 411.518.----------*

***CONSIDERANDO:** Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 26 de abril de 2022, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7 por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 2992/19 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 231 "Pasajes", correspondiente al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y Ejercicio Fiscal 2023 sujeto a la aprobación del presupuesto respectivo (Plurianual). ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 468 de fecha 29 de abril de 2022.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

El MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 26 de abril de 2022.-*

Art. 2° *Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 ID N° 411.518, para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para el Ministerio del Interior Plurianual", bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos, a la firma SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, conforme al siguiente detalle: ----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA 29/04/22

RESOLUCIÓN N° 118

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS, A LA FIRMA SENSICRED S.A., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Firma adjudicada: SENSICRED S.A. *RUC:* 80032508-7					
Ítem	*Código de Catálogo*	*Cobertura requerida*	*Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total*	*Monto Mínimo (IVA incluido)*	*Monto Máximo (IVA incluido)*
1	*78111502-002*	*Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Ministerio del Interior, con cobertura a cualquier parte del mundo y servicios conexos.*	*4%*	*100.000.000*	*200.000.000*

Art. 3° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 231 "Pasajes", correspondiente al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y Ejercicio Fiscal 2023 sujeto a la aprobación del presupuesto respectivo (Plurianual). ----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

Humberto Insfrán M.
Secretario General

Federico A. González
Ministro

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTE FIEL Y EXACTO ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 29/04/22
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY